

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana
Instituto de Verificación Administrativa
Mesa de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo Martínez

15 de marzo del 2012

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Buenos días a todas y a todos.

Permítanme darle la más cordial bienvenida al ingeniero Meyer Klip, titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, y al ciudadano Director General del INVEA, Alejandro de Santiago; y a los diputados integrantes de esta Comisión, que es el diputado Leonel Luna, un servidor y la compañera diputada Lizbeth Rosas.

Atentamente solicito al diputado Leone Luna, en su carácter de Secretario de la Comisión, proceda al pase de lista, diputado por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Muchas gracias, diputado Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Nuevamente sea usted bienvenido, ingeniero Meyer Klip, titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Le informo, diputado Presidente, que están presentes la diputada Lizbeth Rosas, el de la voz y por supuesto usted, diputado Presidente.

Informo también que este encuentro tiene el formato de reunión de trabajo, por lo que no se requiere el quórum para llevarla a cabo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se declara instalada la reunión de trabajo con el ingeniero Meyer Klip, titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

Continuando con la reunión, le solicitamos atentamente al diputado Secretario dar lectura al formato de la reunión de trabajo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al formato para la reunión de trabajo.

En primera instancia el diputado Guillermo Sánchez Torres, Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa da la bienvenida al titular del Instituto. Posteriormente el Presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra hasta por 10 minutos al ingeniero Meyer Klip, titular del Instituto de Verificación Administrativa. Posteriormente tendremos la intervención de las y los diputados de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, así como diputados y diputadas presentes en esta reunión de trabajo.

A continuación se cede el uso de la palabra al titular del Instituto de Verificación Administrativa, después de la participación de cada uno de los diputados, para dar respuesta a las observaciones y preguntas. Los diputados y diputadas podrán hacer uso de su derecho de réplica por un tiempo máximo de 3 minutos. Finalizada la última pregunta y respuesta el Presidente de la Comisión dará el uso de la palabra al ingeniero Meyer Klip, titular del Instituto, quien emitirá su mensaje final hasta por 10 minutos.

El diputado Guillermo Sánchez Torres, Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana agradece al ingeniero Meyer Klip, titular del Instituto, su participación y se concluye con ésta intervención la reunión de trabajo.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Nuevamente le doy la más cordial bienvenida al ingeniero Meyer Klip, titular del Instituto de Verificación Administrativa.

Le informo que se le citó a esta reunión de trabajo conforme al acuerdo de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del día 7 de marzo de este año. El motivo fundamental de esta reunión es que nos informe sobre las acciones que ha realizado el Instituto a su cargo respecto a una construcción que está en proceso en la calle de Periférico número 4335 o bien en Pico de Tolima número 29, ya que en el mes de enero de este año la Asamblea Legislativa exhortó a este Instituto para que se efectuaran las verificaciones y procedimientos administrativos a este inmueble debido a que se está violando el uso del suelo, sobre todo al no respetar el porcentaje de área libre que se debería de dejar e incluso dependiendo de la acción oficial se podría estar violentando también el número de niveles permitidos.

Como resultado de dicho exhorta la obra fue clausura, sin embargo, 2 días después le retiraron los sellos de clausura y la construcción continúa, lo cual nos llama la atención y por ello lo convocamos a esta reunión para que nos comente en lo particular qué sucede con esta obra y en lo general cómo está trabajando el Instituto.

En la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana cuando aprobamos o emitimos un punto de acuerdo para pedir que se revise una obra, primero verificamos el uso que le corresponde y si tenemos evidencia de que se está violando el uso del suelo entonces emitimos el punto de acuerdo.

En este contexto hemos emitido varios exhortos por obras que se tiene la presunción que son irregulares, pero han sido en muy pocos caso que hemos recibido respuesta de que por lo menos se inició el procedimiento administrativo.

Es por ello que conforme al formato establecido para esta reunión, le brindo la palabra al ingeniero Meyer Klip, titular del Instituto de Verificación Administrativa, hasta por 10 minutos.

EL C. ING. MEYER KLIP GERVITZ.- Gracias.

Antes que nada quiero dejar claro que para el Instituto de Verificación Administrativa que yo presido es muy importante la relación con el Poder Legislativo, para nosotros es prioridad atender los llamados, atender todos los puntos de acuerdo y de entre las instrucciones que hemos recibido del Jefe de Gobierno son en ese sentido.

El día de ayer tuve que acudir a un evento con el Jefe de Gobierno, se instaló la primera sesión ordinaria del Consejo de Protección Civil, en el cual el INVEA es parte primordial del presídium, razón que fue envíe yo a un suplente para que pudiera asistir.

Dando respuesta a las peticiones, voy a permitirme leer.

En cuanto al asunto relativo a la visita de verificación en materia de desarrollo urbano y uso de suelo al establecimiento ubicado en Periférico Sur 4355, colonia Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, en esta Ciudad, solicitud realizada en su momento por el diputado Jorge Palacios Arroyo, mediante el oficio MMDPPRTA/CSP/141/2012, con fecha 11 de enero de 2012, mismo que fue atendido a través del INVEA/DBMAS/388/2012 el 23 de enero del mismo año.

En este sentido se originó el expediente con el número del INVEA DF/B/329/2012 en el cual se detalla que el 19 de enero del presente año se ejecutó la orden de visita de verificación en materia de uso de suelo al establecimiento que nos ocupa, advirtiendo en lo sustancial que: Se trata de una obra nueva edificada en un predio irregular, constituida en sótano, planta baja y 4 niveles. Al momento de la presente cabe señalar que de estos últimos los 2 niveles más superiores se observan a nueva altura, se advierten trabes y columnas metálicas o aisladas, sistemas de entresijos, tipo losa acero y armaduras metálicas. Cabe mencionar que en ese momento se observan personas realizando labores propias de la construcción.

Se realizaron las mediciones solicitadas en el orden, obteniendo como resultado las siguientes medidas: con respecto al inciso a) no se pudo determinar la superficie del inmueble visitado, no se accedió a la totalidad del inmueble ya que una parte del mismo está ocupado por oficina y la otra por la obra motivo de la verificación; b) y c), utilizada y construida al momento de la

presente es de 2 mil 932.80 metros cuadrados; d) 23.75 metros de lecho bajo de losa de último nivel construido, no se puede determinar el área libre permeable toda vez que se trata de una obra en construcción.

He de señalar que el visitado no exhibió al momento de la diligencia practicada documentación alguna.

Mediante oficio INVEADFDBMAC/3872012 de fecha 23 de enero de 2012, se remitieron las constancias procesales a la dirección de sustentación de este instituto para la calificación correspondiente.

De lo asentado por el verificador actuante en el texto del acta de la visita verificación se deriva lo siguiente: Por lo que hace al uso del suelo se advierte obra nueva en construcción, en cuanto a niveles construidos se detecta sótano, planta baja 4 niveles. En relación a la superficie construida se midieron 2 mil 932.80 metros.

Por lo anterior el estado jurídico que guarda el expediente refiere que actualmente se encuentra en el análisis respectivo para emitir resolución considerando que el particular no aportó elementos aprobados en el mismo.

Es importante señalar que de acuerdo a información proporcionada por SEDUVI, se desprende que la zonificación correspondiente al inmueble es habitacional con oficinas HO10, niveles máximo de construcción, por lo que se hace evidente que el número de niveles observados en el inmueble de referencia son los permitidos en las normas de zonificación y ordenadas en materia de uso de suelo.

Asimismo no se puede desprender si el uso que se da al uso de suelo es el que corresponde, toda vez que al momento en que se practicó la visita de verificación al inmueble estaba en construcción, por lo que no se pudo determinar si dicho uso de suelo será distinto al habitacional con oficinas HO, permitidas de acuerdo con la información proporcionada por SEDUVI. Eso es con lo que corresponde al predio de Periférico Sur 4355.

Tengo aquí mismo la información con respecto al establecimiento ubicado en Pico de Tolima esquina Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, si me permiten doy lectura.

Por lo que hace a la visita de verificación en materia de desarrollo urbano y uso de suelo al establecimiento ubicado en Pico de Tolima esquina Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, Colonia Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, de esta Ciudad, se originó el expediente con número INVEADF/OV/DUIU/1630/2011, lo anterior en seguimiento al oficio del INVEA número DG/SACC/1784/2011 de fecha 30 de junio del año próximo pasado, signado por el encargado de atención ciudadana de este Instituto, mediante el cual se ordenó la verificación respectiva toda vez que el inmueble de cita no cuenta con los permisos correspondientes, así como las medidas de seguridad en materia de protección civil de acuerdo al correo electrónico recibido.

Al respecto se originó el diverso INVEA/DG/SACC/1654/2011 toda vez que con fundamento en el Artículo 7 del apartado B, fracción I, Inciso A), C) y F) de la Ley del Instituto del INVEA, la facultad de verificar tanto por las materias de establecimientos mercantiles, construcción y edificaciones, así como por la materia de protección civil, es competencia absoluta de las Delegaciones.

El 15 de julio del año próximo pasado se ejecutó la orden de visita de verificación, advirtiendo en lo sustancial que se trata de un predio ubicado en la Calle Pico de Tolima entre las Calles Pico de Verapaz y Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, donde se observó que en el mismo predio se está llevando a cabo una construcción.

Una vez dentro del inmueble en construcción se observó que cuenta con 3 accesos, uno peatonal y dos vehiculares. Los 3 a través de rejas metálicas color gris.

Desde el exterior pudo observarse que está constituido por planta baja y que en la parte superior está colocada estructura metálica para turnar los demás niveles.

Igualmente se observó desde el exterior que en la azotea se encuentran colocadas tapales de madera salientes a la calle. No se observó placa con los datos del director responsable de obra, DRO, ni con datos del proyecto en construcción.

En el interior, viendo de frente de izquierda a derecha, se observó una oficina con una mesa y una silla, en la mesa se observan planos arquitectónicos, una

zona de vigilancia, un área libre en la que hay cascajo, láminas aplicadas en canal galvanizado, bultos de cascajo, vigas IPR apiladas y en dicha área están habilitando varillas para formar castillos.

En la zona techada se observan bultos de basura, un tanque de diesel de 5 mil litros, estacionados 4 vehículos, 8 tanques de oxígeno comprimido, un transformador trifásico de potencia tipo subestación.

De frente al inmueble a mano izquierda y tras el transformador, se observó una bodega con bultos de cemento y botes de pintura, pasta para tabla roca, botes de presemex, una zona donde hay una planta de luz y baños.

Asimismo y saliendo de dicha zona de bodegas hay apiladas canaletas, rollos de malla de alambre.

Se ha de señalar en la zona descrita hay dos personas del sexo masculino realizando trabajos con lámina.

Al final de la planta baja se observó una oficina y a la izquierda de esta una escalera que al primer nivel del sótano, mismo que es utilizado como estacionamiento, en la orilla se observó tableros eléctricos.

Una constituida en la zona de primer nivel se observó armada una estructura para formar lo que será el primer nivel, haciendo hincapié que en el momento de la presente se lleva a cabo dicho armando y trabajos de soldadura, todos ellos tendientes a la construcción.

Cabe señalar que dicha área se observó una grúa que al momento de la presente no estaba funcionando.

Respecto al punto dos del alcance de la orden de visita, se tomaron las siguientes medidas: área del predio 597.3 metros cuadrados; área de construcción al momento de la presente, 926.60; la altura no se pudo obtener toda vez que está en proceso de construcción; al momento de la presente se observan personas del sexo masculino realizando trabajos de construcción.

Es de señalar que el visitado no exhibió al momento de la diligencia practicada documento alguno.

De lo asentado por el verificador actualmente en el texto del acta de verificación, se deriva lo siguiente:

Por lo que respecta a la actividad al momento de la visita de verificación en una edificación en proceso de construcción, por un nivel, planta baja.

En relación a las superficies, se mide un área del predio de 597.3 metros cuadrados y un área de construcción al momento de la visita de 926.60 metros. Cabe señalar que el uso autorizado de conformidad con el decreto que contiene el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Tlalpan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, del 13 de agosto del 2010, cuenta con una zonificación "H" de acuerdo con la información proporcionada por SEDUVI, el predio donde se encuentra el inmueble visitado, cuenta con una zonificación H3-30, habitacional con tres niveles máximo de construcción y 30 por ciento de área libre, con superficie máxima de construcción de 5 mil 439 metros. Al momento de la visita, únicamente tenían construida la planta baja con una superficie de construcción de 926 metros cuadrados.

Por lo anterior, el estado jurídico que guarda el expediente refiere que se emitió resolución sin sanción, el 6 de diciembre del año próximo pasado, al no exceder la superficie máxima de construcción permitida para dicho inmueble, que es de 5 mil 439 metros cuadrados, ya que el verificador constató que en el predio únicamente tenía 926 metros cuadrados.

De igual forma, no se excedió en niveles permitidos, 3, y no se pudo calificar el uso del inmueble visitado, toda vez que el mismo se encontraba en etapa de construcción. La notificación de dicha resolución se realizó con fecha 5 de enero del presente año.

Esto es lo que tengo que informar, señor diputado Guillermo Sánchez.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ingeniero Meyer Klip, titular de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

Ahora le solicito al diputado Secretario, les brinde la palabra a los diputados que deseen intervenir.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputado Presidente. Se pregunta a los diputados presentes si consideran hacer uso de la palabra para formular alguna pregunta al ingeniero Meyer Klip.

Tiene el uso de la palabra el diputado Guillermo Sánchez. Posteriormente la diputada Lizbeth Rosas y el de la voz.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Agradecer la comparecencia o esta mesa de trabajo del ingeniero y decirle que algunos datos que nos hace llegar en sus tarjetas, no son los correctos, porque aquí tenemos la normatividad de uso del suelo, emitida por la Secretaría oficial que es la SEDUVI y el uso del suelo es H350.

Este predio se ha comido todo el área verde, toda el área libre, hay duda si es sobre Periférico o sobre Pico de Colima, por eso ustedes traen las dos tarjetas, pero además no existe ninguna hoja informativa, a lo mejor no les corresponde a ustedes, pero está violando flagrantemente el uso del suelo.

A la fecha van 5 niveles ya, está permitido las habitaciones, saben hacer oficinas de una empresa conocida como FOXSPORT, que está su domicilio fiscal sobre Periférico, y bueno la preocupación es esa, no sólo del diputado del PAN que subió este punto de acuerdo, sino también ya, nosotros porque está en Tlalpan y sí creemos que si hace cosa de 20 días pusieron los sellos de suspensión, a los tres días ya no estaban, quiere decir que no se tardan tan rápido en ponerlos, se tardan mucho, y en quitarlos más, porque se le da un tiempo de 10 días al particular para que pueda argumentar a favor de su dicho.

Lo único que queremos es que ustedes nuevamente verifiquen, que vean que se sigue construyendo, que hay incertidumbre de la gente, porque en cualquier construcción derecha, siempre el titular pone licencia de construcción, qué se va a hacer, cuántos niveles y el tiempo en el cual se va a terminar la obra. Aquí reiterativamente es “no hay papeles, no hay papeles”, no le dan información a nadie los señores que están ahí.

Hace cosa de 15 días, a través de la soldadura que se cae porque los tapiados no alcanzan a cubrir, se quemó el cabello de una persona que iba pasando por ahí. Entonces sí nos interesa que si cumple con todo, pues que tenga su placa ahí informativa, sé que no les corresponde a ustedes checar construcciones, pero usos del suelo sí. Aquí está bajado de los archivos de SEDUVI, en el documento oficial, no coinciden con lo que ustedes nos hacen llegar en su

tarjeta, pero bueno, yo creo que con una nueva verificación es posible que se pueda cancelar esta obra y en su defecto hacer lo que procede.

Se habla mucho de violaciones a los usos del suelo y creo que ustedes han tenido una buena actuación, más allá de lo que pudieran decir los medios, sobre todo en la obra esta de la Colonia Fuentes del Pedregal, que no recuerdo cómo se llama el fraccionamiento, que ustedes han clausurado, que han hecho las clausuras por un uso del suelo adquirido de forma chueca, una, cómo le llaman, usos adquiridos, no porque se viole el uso de suelo, el programa lo permite, pero se empezó a trabajar con un uso del suelo apócrifo.

Ahí lo quiero decir, quiero agradecerle que le den seguimiento, porque a veces se pensara que uno tiene algún interés en lo particular o en lo general. No es el caso.

Quiero agradecerle porque finalmente se detuvo una obra no porque se esté violando el uso de suelo actual, sino porque se empezó a trabajar con un uso de suelo apócrifo.

Entonces por mi parte es lo que ocupamos respecto a esta construcción y le doy las gracias, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Tiene el uso de la palabra el ingeniero Meyer Klip para dar respuesta a las preguntas del diputado Sánchez Torres.

EL C. ING. MEYER KLIP GERVITZ.- Diputado Sánchez, antes que nada quiero informar que la verificación que se hizo se hizo en etapa de obra, es decir, todavía no podemos nosotros determinar el nivel de construcción, como lo dice la tarjeta, por lo tanto nosotros no pudimos tomar ninguna decisión porque estábamos a la mitad, es decir, no se puede sancionar porque todavía no habían violado.

En segundo lugar, la clausura no la hizo el INVEA, la clausura fue hecha por la delegación, la que puso y quitó los sellos en 3 días, o sea, nosotros no fuimos. No se les olvide, señores diputados, que el INVEA lo único que hace es, le quitamos por instrucciones de la Asamblea a todos los Delegados la facultad de verificar con su propio personal y nosotros les estamos entregando verificadores, personal especializados en funciones de verificación, para que ellos hagan las verificaciones que ellos juzguen pertinentes. Ellos ordenan la

verificación, ellos la sustancian, ellos la sancionan, ellos deciden multa, clausura o levantar o colocar sellos.

Lo único que hacemos nosotros es que les damos el brazo ejecutor para lograrlo, por un lado.

Por otro lado, vamos nosotros a revisar este predio y vamos a volver a emitir, ahora con el avance de la obra creo que ya estaremos en posibilidades de juzgar un poquito más si han violado o no han violado, nosotros vamos a checar que efectivamente sea H350 y no H330, para que podamos nosotros verificar; y si la realidad indica que están violando el uso de suelo, es la única facultad que tenemos nosotros.

Ahora, con respecto a la demás verificaciones que hemos hecho nosotros, quiero dejar nada más y aprovechar esta tribuna para aclarar que cuando el INVEA toma posesión y empieza a hacer las labores de verificación, las violaciones al uso de suelo en la ciudad eran rampantes, es decir, todo mundo se despachaba con la cuchara grande, hacían lo que querían; entra el INVEA, empieza a poner orden en la ciudad, y de repente, entre comillas, se puso de moda verificar usos de suelo.

Realmente es una labor, porque el INVEA es la única facultad fuerte que tiene para hacer, por lo tanto la estamos ejerciendo a rajatabla y estamos tratando y haciendo lo necesario para que en esta ciudad impere el orden en el uso de suelo.

Desafortunadamente la inercia negativa son de muchos muchos años, hay expedientes sembrados, hay muchísimas cosas que todos conocemos y el INVEA lo está corrigiendo poco a poco. No se les olvide que tenemos un año y cinco meses, seis meses de estar trabajando, o sea, realmente las cosas van bien y sí estamos llevando las cosas bien.

En el caso particular voy a ordenar una verificación nueva sobre ese asunto y les informaremos. Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Tiene el uso de la palabra la diputada Lizbeth Rosas.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Bienvenido, ingeniero Meyer Klip, a esta reunión de trabajo.

Yo sí le quiero agradecer que esté usted presente porque pues siempre habíamos establecido una relación muy horizontal, es un órgano ciudadano.

Darle vuelta atrás al incidente del día de ayer, entendemos que estaba en otra reunión de trabajo, pero sí nos era importante platicar con usted más allá de este asunto de la gestión que trae el punto de acuerdo.

En el tema precisamente de cómo está trabajando el Instituto, yo quisiera plantearle dos cuestiones en particular que nos preocupan mucho, que también tienen que ver con usos de suelo y que son peticiones de comités ciudadanos de la delegación Gustavo A. Madero, que incluso llevan tres meses manifestándose, cerrando calles, hay una mesa en Gobierno Central pero no hay respuesta ni por parte de la delegación y tampoco hay respuesta por parte del INVEA en razón a la construcción de una gasolinería también en Avenida Eduardo Molina 6674 y que no cuenta con el uso de suelo correspondiente, ya que esta colonia es uso de suelo habitacional.

Ahí sí quisiéramos pedirle que hubiera celeridad en el tema porque esta zona, esta franja de Gustavo A. Madero es de unidades habitacionales, tenemos alrededor de 5 unidades habitacionales, las cuales son de las más grandes en cantidad de familias, más de 3 mil familias promedio por unidad habitacional, y obviamente el que les construyan una gasolinería sin los estudios adecuados, sin el impacto que esto va a representar representa un peligro para la comunidad. Entonces pedirle encarecidamente, porque es la petición de más de diez comités ciudadanos en pleno quienes hacen esa gestión.

Una propuesta que quisiera yo hacerle, le platicaba hace unos momentos que sentimos que hay retraso en la respuesta de la gestión y que a veces ahí hay un espacio de vacío de información con los diputados, poderle plantear la posibilidad de tener mesas de trabajo periódicas con la Asamblea Legislativa, no en el formato de comparecencia, para no llegar hasta acá a ver gestiones que podemos resolver de manera más inmediata armando a lo mejor quizás expedientes de los asuntos más prioritarios, que los diputados finalmente en representación de los ciudadanos les presentamos a ustedes; que ustedes nos puedan dar una fecha quizá una vez cada mes para ver el rezago y las respuestas y ver en el caso de las que no se han podido resolver la causa para buscar a las instancias que tengan que ver en este asunto.

Poder también firmar, al igual que lo hicimos con la PAOT, un convenio de colaboración entre la Asamblea Legislativa y el INVEA en materia de capacitación, de difusión y de promoción de este tipo de gestiones con los comités ciudadanos y con los módulos de atención de los diputados, por qué, porque en varias comparecencias nosotros como diputados tenemos claras las facultades de cada instancia, pero los comités no y nos han pedido en innumerables ocasiones tener reuniones de trabajo específicas para capacitarlos de cómo entregar sus oficios, qué tienen que traer mínimamente, qué elementos tienen que traer para que su gestión sea válida y para que su gestión prospere.

Entonces, creo que este convenio de colaboración nos puede ayudar a los diputados, a ustedes y sobre todo a los ciudadanos en general para que tengamos más certeza jurídica y claridad de los procedimientos del INVEA, además sirve que la difundimos, o sea que difundimos al INVEA como una institución cercana a los vecinos.

La otra propuesta que le quiero hacer es que podamos trabajar esa parte normativa que hace falta para que el INVEA pueda tener más fuerza. Yo sí estoy convencida de que era importante su creación, sé que hay diputados que quizás no están de acuerdo, pero yo me manifiesto a favor de la creación del INVEA, pero además de poderles dar facultades que nos permitan resolver la gestión, porque de pronto hay una línea tan delgada entre lo que hacen ustedes y lo que es responsabilidad de las delegaciones que quienes lo pagan son los ciudadanos porque no tienen esa certeza jurídica, pero además porque al final nadie les resuelve y queda en un limbo, ciertas cosas quedan en un limbo, porque aunque estén adscritos los verificadores a las delegaciones se supone que los oficios también de un cierto tipo de gestión salen por parte del INVEA y entonces el ciudadano se queda finalmente con un vacío de información y esto lo que genera es impunidad, impunidad porque al final de cuentas hay muchas cuestiones que se quedan en el vacío, que son responsabilidad de las delegaciones y que el argumento que le dan a los vecinos e incluso a nosotros como legisladores es “es responsabilidad del INVEA”, cuando la normatividad es clara.

Entonces creo que este vacío se puede salvar haciendo toda una propuesta de modificaciones a la ley, las que tengamos que hacer en este último periodo de sesiones para poder avanzar.

Yo, la verdad sí creo que es una necesidad y una urgencia para que podamos verdaderamente contar con órganos autónomos ciudadanos, pero sobre todo, que den respuesta, porque si un instituto, si una instancia de gobierno no da respuesta, entonces no tiene razón de ser.

Entonces vamos trabajándolo juntos para poderle dar más herramientas al Instituto.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Tiene el uso de la palabra el ingeniero Meyer Klip.

EL ING. MEYER KLIP GERVITZ.- Gracias, diputada Lizbeth. La relación entre el INVEA y esta Asamblea yo me quisiera jactar y presumir que siempre ha sido una relación buena, salvo ayer que no me pude presentar, que fue el negrito en el arroz, pero la verdad fue una causa que el Jefe de Gobierno me citó y el inicio de la plática la traté de justificar.

Ahora, nosotros checamos uso de suelo, checamos situaciones y tenemos un problema para la respuesta rápida, es decir, tenemos una limitación de personal, tenemos una capacidad importante. Nada más para que tenga usted una idea, diputada, en los 15, 16 meses que llevamos, llevamos más de 135 mil diligencias efectuadas, o sea que realmente esto quiere decir que estamos optimizando a la gente que trabaja en el INVEA, pero esto no justifica que nos tardemos. Nada más es para que ustedes entiendan el por qué no justifican.

Vamos a crear, y me parece muy buena idea, una mesa de trabajo, yo propondría que fuera un viernes, el último viernes de cada mes, yo propongo que sea en el INVEA, yo propongo que una semana antes de que se haga esa reunión nos manden los diputados, si son tan amables, la instrucción qué es lo que van a querer ver en esa mesa de trabajo, los pendientes, para que puntualmente nosotros podamos en esa reunión de trabajo resolver todos los puntos y de esa manera yo creo que vamos a poder trabajar de una manera más ordenada y, sobre todo, entregándoles resultados a ustedes.

Creo que en todo lo demás, todas las demás preguntas, todos los demás comentarios, diputada, se constriñe a la voluntad que en INVEA siempre existe y ha existido para resolverlo y creo que la decisión que usted propone de una mesa de trabajo es maravillosa porque esa manera vamos a poder tener una mesa constante. Yo propongo una mesa al mes, pero como usted propuso, pero si ustedes justifican que sea una vez cada 15 días o una vez a la semana lo hacemos, la prioridad la marcan ustedes, pero entonces les parece bien que acordemos el último viernes de cada mes a las 10 de la mañana en el INVEA y una semana antes previa nos hacen llegar los pendientes para nosotros tener respuesta puntual, les parece bien.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ingeniero. A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Leonel Luna Estrada.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Nuevamente bienvenido, ingeniero Meyer Klip. Como usted a través de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa aberturamos una ventanilla para recibir quejas, solicitudes, demandas sobre posibles violaciones al uso de suelo. Una gran cantidad de estas solicitudes y demandas provienen de la Delegación Miguel Hidalgo, concretamente de la zona de Polanco, Polanquito también.

A través de los distintos medios de comunicación, inclusive, se ha ubicado principalmente en Polanco la posible violación sistemática de uso de suelo a partir de la apertura de establecimientos mercantiles o bien de obras nuevas o modificaciones.

En este sentido preguntarle, ingeniero, ¿qué ha hecho el INVEA en esta zona de la Delegación Miguel Hidalgo, cuántas verificaciones se han realizado y cuál es el resultado de estas verificaciones?

Por otro lado, también hemos tenido una serie de denuncias y hemos inclusive analizado conjuntamente con la Contraloría General y con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el tema de la falsificación de documentos, documentos que van desde una licencia de funcionamiento de las anteriores o

bien documentos que permiten aperturar un giro o establecimiento mercantil a través de derechos adquiridos presentando por supuesto documentos apócrifos.

Yo le preguntaría, ingeniero, qué ha hecho el INVEA para solventar ese problema que me parece muy grave, cómo o bajo qué mecanismos el INVEA revisa y en su caso detecta documentos apócrifos no solamente en el tema de giros y establecimientos mercantiles, sino que también en el tema de obras.

Uno de los objetivos para la creación del Instituto fue justamente el evitar que se generaran actos de corrupción desde las distintas instancias de los gobiernos delegacionales que en su momento tenían esta función y esta facultad.

Yo le preguntaría, ingeniero, qué tanto se ha logrado combatir la corrupción en tareas de verificación, cuál es el balance que el INVEA tiene. Cómo ha blindado el propio Instituto al personal que está específicamente destinado a la tarea de verificación, es decir qué hace el INVEA, qué está haciendo el INVEA para evitar que sus verificadores caigan en este tipo de conductas, qué mecanismos ha implementado, cuál es el esquema de reclutamiento y por supuesto selección de verificadores y qué controles lleva a cabo de manera permanente para justamente evitar que se den este tipo de actos de verificación en una tarea que de pronto puede resultar vulnerable a este tipo de delitos.

Preguntarle qué tantas inercias y oposiciones siguen imperando en la labor del INVEA, cuál es el balance que a la fecha se tiene, cuál es la respuesta de los gobiernos delegacionales o cómo coadyuvan en las tareas del propio INVEA, así como de las distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad.

Yo le pediría que pudiéramos responder a estas preguntas, tengo una pregunta más, pero señor diputado Presidente, si usted me lo permite, esperarí en mi derecho de réplica hacer la siguiente pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ingeniero Meyer Klip.

EL C. ING. MEYER KLIP GERVITZ.- Con respecto a las verificaciones en Polanco y Polanquito no tengo al momento la información, lo que sí le puedo informar que todas las verificaciones se han hecho en Polanco, sobre usos de suelo se han sancionado cuando hay una violación. No se les olvide que la

mayoría de las áreas de Polanco son áreas comerciales. Entonces la Delegación otorga los permisos, mismos que establecimientos mercantiles y obras, no son facultades del INVEA. Nosotros no podemos revisar ni establecimientos mercantiles ni obras. Lo único que nosotros hacemos es verificamos el uso de suelo y si el uso de suelo es comercial, no podemos hacer nada más.

Pero de todos modos voy a preparar un reporte al detalle, diputado, se lo voy a hacer llegar de todo lo que hemos hecho en Polanco y Polanquito para que lo pueda tener, y perdón que no se lo de, pero no venía yo preparado.

Ahora, nos están pidiendo también, me está pidiendo también que le diga de la falsificación de documentos. En la falsificación de documentos en SEDUVI y en las Delegaciones por siembra de documentos, todos ustedes saben cuál es el mecanismo, es decir le dan un dinero a alguien que maneja el archivo, meten un documento falso, después piden una copia certificada del expediente, ya que hay una copia certificada del expediente le vuelven a dar un dinero al que maneja el archivo, saca la copia apócrifa y se amparan ellos con el documento certificado.

Nosotros lo que hacemos en esos casos es solicitamos a SEDUVI que si tiene o no tiene información sobre ese documento. Si SEDUVI nos confirma a nosotros y nos dice que no tenemos constancia en nuestros archivos de ese documento, nosotros prejuzgamos que el documento es falso y en ese momento suspendemos la obra. Pero todo depende de la información que nos de SEDUVI. Nosotros no podemos ni estamos facultados para determinar si un documento es falso o no es falso, no tenemos manera de probarlo, más que a través de SEDUVI.

Me pide también que le informe con respecto a la corrupción. Nosotros en el INVEA, quisiera yo hablar como dice que por los hechos los conoceréis, tenemos como dije a la diputada Lizbeth, tenemos más de 130 mil actuaciones y no tenemos un solo caso de corrupción en el INVEA registrado, ni siquiera como dirían por ahí, ni radio rumor habla de que haya corrupciones en el INVEA, si los verificadores, todas las videograbaciones se filman, todas las videograbaciones, hay supervisores, todas las verificaciones se supervisan de una manera absoluta y total para evitar que vayan a haber cambios, como en

el caso ese que tres días después quitan los sellos. En el INVEA eso no sucede, las verificaciones repito se graban, se graban todas en tiempo real, de esa manera nosotros podemos decir que no hay corrupción en el INVEA y los controles que tenemos son estrictos y exactos.

El balance general que yo me atrevería a dar, en una sola palabra, yo creo que debería usar una sola palabra que dijera, es un balance positivo, INVEA ha venido a demostrar su funcionalidad, ha venido a demostrar que tiene la facultad y la capacidad de actuar y poner orden. Nos hace falta facultades, nos hace falta la concurrencia, nos hace falta que nos devuelvan la facultad de auditar a las delegaciones, porque nosotros antes tenemos la facultad en el caso que menciona el diputado Sánchez, que tres días después quitaron los sellos, hubiéramos podido nosotros con la facultad que teníamos de ir a la delegación y pedirle que nos demuestre cómo es posible que 3 días resolviste algo que el tiempo mínimo para resolver son 10 días, cómo es posible que lo resuelvas en tres días. Esa facultad ya no la tenemos, no podemos auditar a las delegaciones, no tenemos facultades concurrentes, estamos realmente amarrados de mano y con la única mano que tenemos libre es como estamos trabajando y creo que el resultado repito es positivo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hacer uso de su derecho de réplica, tiene tres minutos el diputado Leonel Luna Estrada.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Sí, preguntábamos también, ingeniero, cómo ha sido la coadyuvancia de los gobiernos delegacionales y las diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad en las tareas que corresponden en términos de facultades al INVEA.

Preguntarle también: ¿Cuál es el resultado de las verificaciones al transporte público; cómo han incidido estas verificaciones en el sentido de generar un transporte público más seguro, más eficiente, cómo han incidido estas verificaciones en términos de las sanciones que de pronto se han generado a las distintas rutas?

Al término también de estas verificaciones preguntarle desde la perspectiva del propio INVEA: ¿qué se puede hacer justamente para mejorar esta situación y la

coordinación también que existe con la Secretaría de Transporte y Vialidad para el tema.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputados y diputadas.

Le brindo la palabra al Titular del Instituto de Verificación Administrativa, quien emitirá su mensaje final en un lapso de hasta 10 minutos.

EL C. ING. MEYER KLIP GERVITZ.- Diputado Luna, la coadyuvancia con las delegaciones, con el gobierno delegacional ha sido excelente, tenemos una comunicación, funciona muy bien, nos tratan bien, a los muchachos que están asignados a las delegaciones para hacer las funciones de labor de verificación en algunos casos les dan espacios cómodos, en algunos no, pero siempre nos están apoyando, realmente creo que por eso no hay problema.

Me pregunta con respecto a transporte público, tenemos la verificación de transporte público dividida en dos vertientes, lo que hemos llamado transporte penado y transporte seguro.

En transporte seguro logramos que desde que el INVEA ya tiene, en febrero del año pasado, iniciamos la operación de Transporte Seguro, ustedes lo han detectado, en los medios ha salido, incluso ha sido noticia de primera plana que el delito y asalto en robos a taxis ha disminuido más del 50 por ciento por los transportes y los operativos que tenemos, junto con todas las instituciones, y también lo que hemos denominado transporte seguro y tiene que ver muchísimo porque se acabó la corrupción en la extorsión a los operadores de taxis y micros.

Ahora un operario de taxi o un operario de micro, sabe que al final del día lo que él sacó de su cuota lo tiene en la bolsa, va a llegar a su casa y va a poder pagar la cuota, no está sujeto a que alguien en la calle lo pare y le quite el dinero, esto se acabó, y eso incide directamente en el sistema para bajar el delito y reducido en más del 50 por ciento en el robo de taxi y micros.

Tenemos un Programa que se llama "5-10-20", en el que las unidades de micros que chocan, la primera vez que la ruta choca, le mandamos al corralón 5 unidades, en la segunda 10, en la tercera 20. De esa manera estamos

presionando a todos los miembros de determinada ruta y de determinada concesión a que se hagan solidarios con la persona que maneja, porque antes no pasaba nada, antes qué sucedía, chocaban y les daban su multa y no pasaba nada. Ahora hay líneas que han perdido ya 35 unidades y eso es un golpe a la economía.

Entonces de esa manera creo que hemos estado funcionando bien.

Tenemos un programa contra los taxis piratas que hemos llamado PIVOT, Programa Itinerante de Verificación y Ordenamiento al Transporte, son unidades que van circulando con dos verificadores y con dos elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, que van circulando por la ciudad y cuando ven un micro o ven un taxi que no trae placas o trae placas ostensiblemente clonadas, lo detienen y lo remiten al corralón; y llevamos más de 4 mil unidades remitidas al corralón, o sea que estamos luchando por todos los frentes.

Repito lo que dije antes, válgame repetirlo, es una inercia negativa de muchos años y estamos poco a poco revirtiéndola, estamos verificando que la ciudad se cumpla.

Tenemos la propuesta del Jefe de Gobierno de tratar de hacer y de terminar el Programa "Hombre Camión" y hacerlo "Hombre Empresa", que si se logra hacer eso, definitivamente va a incidir en el ordenamiento al transporte. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ingeniero Meyer Klip y funcionarios que lo acompañan, agradecemos a ustedes la información vertida y le comunicamos que continuaremos revisando la misma.

Por lo que siendo las 12:05 horas del día 15 de marzo del 2012, declaro concluidos los trabajos correspondientes a esta reunión con el Titular del Instituto de Verificación Administrativa del D.F. ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Agradezco a todas y a todos su presencia, buenas tardes.

